

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****10843** *MOHAMED DRISSI EL BOUZAIDI*

Don Juan Ignacio Gómez del Blanco, Secretario Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1301/08 instruido por este Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona, a instancia de Gabinete Jurídico de CC.OO. se ha dictado auto en fecha 15/01/09 en el que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Mohamed Drissi El Bouzaidi por importe de 250 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el BORME, expido el presente

Barcelona, 28 de abril de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090029579-1